



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ayacucho, 30 de Junio del 2023

OFICIO N° D000268-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC

Señor(a):

Luis CANCHO CUBA

RESPONSABLE REGIONAL DE AYACUCHO

COMITÉ DETRANSparencia Y VIGILANCIA CIUDADANA - AYACUCHO

AV. 26 DE ENERO N° 380, AYACUCHO-HUAMANGA-AYACUCHO

- Asunto : RESPECTO A LA ATENCIÓN DE ALERTAS REMITIDA CON OFICIO N° 083-2023-CTVC/AYACUCHO - DIEZ (10) CASOS - UT AYACUCHO.
- Referencia : a) INFORME N° D000205-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
b) INFORME N° D000206-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
c) INFORME N° D000207-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
d) INFORME N° D000208-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
e) INFORME N° D000209-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
f) INFORME N° D000210-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
g) INFORME N° D000211-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
h) INFORME N° D000212-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
i) INFORME N° D000213-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
j) INFORME N° D000214-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, y de acuerdo con el Oficio N° 083-2023-CTVC/AYACUCHO remitido, hacemos llegar la atención a los casos de alerta comunicados de acuerdo con el siguiente detalle:

N° CASO	N° INFORME
081-2023	205-2023
082-2023	206-2023
083-2023	207-2023
084-2023	208-2023
085-2023	209-2023
086-2023	210-2023
087-2023	211-2023
088-2023	212-2023
089-2023	213-2023
090-2023	214-2023

Finalmente, agradecer el esfuerzo de los vigilantes sociales que con su participación en la vigilancia social suman para la mejora de la gestión del servicio alimentario en cada una de las Instituciones Educativas de la Región de Ayacucho.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

NERI SOSA CABEZAS
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO
cc.:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ayacucho, 30 de Junio del 2023

INFORME N° D000212-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA

Para : **NERI SOSA CABEZAS**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA N° 088-2023-CTVC/AYA, SUSCITADO EN LA IE N° 38445, SITUADA EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA LA MAR, DEPARTAMENTO AYACUCHO.

Referencia : INFORME N° D000020-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-NSC (08JUN2023)

Fecha Elaboración: Ayacucho, 30 de junio de 2023

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta reportada: Caso N° 088-2023-CTVC/AYACUCHO de fecha 04 de abril del 2023.

1. Antecedentes

1.1. Mediante Oficio N°083-2023-CTVC/AYA emitido por el representante Regional de la CTVC a la UT de fecha 15/05/2023 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 38445, respecto a la alerta CASO N° 088-2023 con fecha de ocurrencia 04.04.2023 y un (01) Punto Crítico:

- *Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos/as matriculados.*

2. Base Normativa

2.1. Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento normativo Norma Técnica N° 002-2023-MIDIS/PNAEQW, Versión N° 01. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW

2.3. Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW.

3. Objeto

3.1 Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 088-2023 y proceder a su resolución.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

4. Análisis

Que, mediante el Informe remitido por la Monitora de Gestión Local de fecha 20/05/2023 en atención a la alerta reportada, se indica que:

4.1. Con fecha 06/03/2022, el director de la I.E 38445/Mx-P comunica la recepción de sus productos en el almacén de la I.E, correspondiente a la primera entrega de productos la cual comprende la preparación de alimentos del 13/03/2023 al 18/04/2023, sin embargo el director manifiesta que la ie viene realizando aún matrículas, por lo que no cuenta con un número exacto de alumnos a atender en el presente años, asimismo el programa viene realizando la atención según RD 461-2022-MIDIS/PNAEQW-DE la misma que indica la cantidad de usuarios a atender durante el año 2023, la cual figura a la IE en mención con una cantidad de 945 usuarios, se brindó asistencia técnica a los integrantes CAE de la IE, donde el director manifestó que el proceso de matrícula sigue abierto.

El proceso de actualización de usuarios que realiza el Programa se realiza únicamente con la base de datos de los alumnos matriculados en las II.EE según reporte del SIAGIE, en ese sentido y según lo mencionado por los directores, para el presente año se ha evidenciado bastante inestabilidad de los alumnos debido a que los padres de familia de la jurisdicción del VRAEM, específicamente del distrito de Santa Rosa, tienen por único sustento económico las labores agrícolas, en ese sentido, no cuentan con un domicilio estable por lo que en busca de trabajo migran a diferentes centros poblados y/o distritos en busca de trabajo.

Teniendo conocimiento de esta casuística el programa ha elaborado la adenda N° 03 al CONTRATO N° 003-2023-CC-AYACUCHO 1/PRODUCTOS, en la cual se realizan las modificaciones de la cantidad de usuarios de las II.EE del ítem Santa Rosa, siendo la I.E 38445/Mx-P actualizada de 945 usuarios a 912 usuarios, que es la cantidad de alumnos matriculados en la I.E hasta fines del mes de marzo.

5. Conclusiones

Que mediante la Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, de fecha 11 de abril del 2019, se aprueba el "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica", en cuyas disposiciones específicas se señala para cada caso a continuación:

5.1. En el 7.2 señala RESPONSABILIDADES GENERALES DEL PRESIDENTE DEL CAE DE LA IE O PRONOEI USUARIOS DEL PNAE QALI WARMA numeral 7.2.6 que a la letra dice;

7.2.6 Comunicar a la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma acerca del excedente o déficit, de las raciones programadas, según lo establecido por el PNAEQW Qali Warma.

Por lo que, en atención a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva antes citada, resulta **FUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW en el punto crítico N° 1, y si bien se alertó que existe diferencias de usuarios, a la fecha del corte para actualización de usuarios según el SIAGIE proporcionado por el MINEDU el 31.03.2023 la Institución Educativa tuvo novecientos doce (912) alumnos matriculados, y se actualizó a la cantidad proporcionada por el MINEDU y se atiende desde la 3ra entrega para dicha cantidad, tal como figura en la acta de entrega y recepción.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

6. Recomendaciones

- 6.1 Que se realice la comunicación al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Ayacucho para su conocimiento y dar por resuelta el punto crítico comunicado en la alerta.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

Firma

ADELKY TIPE ANAYA
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

ATA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ayacucho, 07 de Junio del 2023

INFORME N° D00020-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-NSC

Para : **NERI SOSA CABEZAS**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : Informe respecto al CASO 088-2023-CTVC/AYAC.

Referencia : OFICIO N° 083-2023-CTVC/AYACUCHO

Fecha Elaboración: Ayacucho, 07 de junio de 2023

Mediante el presente me dirijo a Usted, para hacerle llegar el informe en atención al OFICIO N°083-2023-CTVC/AYACUCHO el cual se hace llegar, entre otros, el CASO 088-2023-CTVC/AYAC de la verificación del servicio alimentario prestado por el PNAEQW en la I.E 38445/Mx-P ubicado en el Jr. Ayacuchi s/n del distrito de Santa Rosa de la provincia de La Mar.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante Resolución de Dirección ejecutiva N° D000246-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 07.09.2021 se aprueba el "Protocolo para el Manejo de Productos No Conformes en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-034- PNAEQW-USME, Versión 3.
- 1.2 Mediante Resolución de Dirección ejecutiva N° D000264-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 21.09.2021 se aprueba el "Protocolo para la Atención de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento PRT-044-PNAEQW-USME, Versión 2

II. BASE LEGAL

- 2.1 Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, que crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.2 Resolución Viceministerial N° 151-2017-MINEDU, que aprueba el instructivo denominado "Orientaciones para el inventario, clasificación y puesta a disposición de los



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

productos, con eventual riesgo de vencimiento, almacenados en las instituciones educativas públicas en el marco del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

III. ACTIVIDADES REALIZADAS

Con fecha 06/03/2022, el director de la I.E 38445/Mx-P comunica la recepción de sus productos en el almacén de la I.E, correspondiente a la primera entrega de productos la cual comprende la preparación de alimentos del 13/03/2023 al 18/04/2023, sin embargo el director manifiesta que la ie viene realizando aún matrículas, por lo que no cuenta con un número exacto de alumnos a atender en el presente años, asimismo el programa viene realizando la atención según RD 461-2022-MIDIS/PNAEQW-DE la misma que indica la cantidad de usuarios a atender durante el año 2023, la cual figura a la IE en mención con una cantidad de 945 usuarios, se brindó asistencia técnica a los integrantes CAE de la IE, donde el director manifestó que el proceso de matrícula sigue abierto.

El proceso de actualización de usuarios que realiza el Programa se realiza únicamente con la base de datos de los alumnos matriculados en las II.EE según reporte del SIAGIE, en ese sentido y según lo mencionado por los directores, para el presente año se ha evidenciado bastante inestabilidad de los alumnos debido a que los padres de familia de la jurisdicción del VRAEM, específicamente del distrito de Santa Rosa, tienen por único sustento económico las labores agrícolas, en ese sentido, no cuentan con un domicilio estable por lo que en busca de trabajo migran a diferentes centros poblados y/o distritos en busca de trabajo.

Teniendo conocimiento de esta casuística el programa ha elaborado la adenda N° 03 al CONTRATO N° 003-2023-CC-AYACUCHO 1/PRODUCTOS, en la cual se realizan las modificaciones de la cantidad de usuarios de las II.EE del ítem Santa Rosa, siendo la I.E 38445/Mx-P actualizada de 945 usuarios a 912 usuarios, que es la cantidad de alumnos matriculados en la I.E hasta fines del mes de marzo.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

COMITE DE COMPRA AYACUCHO 1
ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0003-2023-CC-AYACUCHO 1/PRODUCTOS

Las instituciones educativas donde se han reducido y/o incrementado usuarios son los siguientes:

N°	Código Modular	Nombre de la Institución Educativa	Nivel	N° de Usuarios programados	N° de Reducción de usuarios	N° de incremento de usuarios	N° de Usuarios actualizados	Item
1	0441329	38388	PRIMARIA	164	25	0	139	SANTA ROSA
2	0441337	38390	PRIMARIA	26	10	0	16	SANTA ROSA
3	0441345	38391	PRIMARIA	136	11	0	125	SANTA ROSA
4	0441378	38443	PRIMARIA	24	0	1	25	SANTA ROSA
5	0441410	38453	PRIMARIA	78	4	0	74	SANTA ROSA
6	0441428	38994-2	PRIMARIA	15	2	0	13	SANTA ROSA
7	0441436	38622	PRIMARIA	24	0	16	40	SANTA ROSA
8	0441444	38017	PRIMARIA	641	31	0	610	SANTA ROSA
9	0441451	38393	PRIMARIA	113	8	0	105	SANTA ROSA
10	0441469	38394	PRIMARIA	23	11	0	12	SANTA ROSA
11	0441477	38448	PRIMARIA	9	2	0	7	SANTA ROSA
12	0441485	38450	PRIMARIA	123	33	0	90	SANTA ROSA
13	0441493	38451	PRIMARIA	20	4	0	16	SANTA ROSA
14	0441501	38452	PRIMARIA	64	5	0	59	SANTA ROSA
15	0441519	38598	PRIMARIA	46	13	0	33	SANTA ROSA
16	0441527	38599	PRIMARIA	643	13	0	630	SANTA ROSA
17	0441535	38600	PRIMARIA	61	1	0	60	SANTA ROSA
18	0441543	38601	PRIMARIA	107	0	2	109	SANTA ROSA
19	0441576	38389	PRIMARIA	99	7	0	92	SANTA ROSA
20	0441592	38445	PRIMARIA	945	33	0	912	SANTA ROSA

IV. CONCLUSIONES

- Se realizó la verificación de información respecto a los alumnos matriculados en la I.E 38445/M-P a fin de confirmar la información brindada por el MINEDU, realizando la actualización de usuarios de 945 a 912 usuarios, según adenda N° 03 al Contrato N° 03-2023- CC Ayacucho 1/Productos.
- Se brindó asistencia técnica a miembros CAE de la I.E 38445/M-P a fin de poder realizar la adecuada prestación del servicio alimentario.

Atentamente,

Firma

NAYSHA JOSHEP SANCHEZ CARREÑO
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

NSC

